

688/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 1346/2016, de fecha 22 de septiembre del 2016, a la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 01/09/2016, por medio de la cual se sustituye el artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 5055.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 19 /2017.DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

E. ALEJANDRO BEROLA Secretario Legislativo Conceio Deliberante Ushueia Juan Carlos PINO
Posidento
Concejo Deliberante de Ushuaia